

# EL PERUANO

## PERIODICO OFICIAL.

SE PUBLICARA EL SA-  
BADO DE CADA SEMA-  
NA Y SE DARAN EXTRA-  
ORDINARIOS CUANDO LO  
EXIJAN LAS CIRCUN-  
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTICU-  
LOS COMUNICADOS QUE  
OFENDAN DIRECTA O IN-  
DIRECTAMENTE A PER-  
SONA ALGUNA.

TOMO 2.º)

LACNA-SABADO 18 DE MAYO DE 1844.

(N.º 3.)

### ARTICULOS DE OFICIO.

#### OTRA VEZ LAS DESENVOLTURAS DE LA CRUSMA DIRECTORIAL.

Cuartel Directorial en Andahuailas, á 17 de Abril de 1844.

Señor Prefecto del Departamento de Lima.

Al ocupar el Director con el Ejército el pueblo de Pampachiri, adelantó sobre el puente de Pampas una fuerza que se apoderase de él y arriaron los cables que lo sostienen, á fin de que el enemigo no pudiendo pasar á esta margen, diese lugar á nuestro Ejército de ponerse á caballo sobre el camino real en las fuertes posiciones de Bombón ó Uripa, dejándole de este modo cortado de su base; pero al mismo tiempo prohibió S. E. que se destruyese el puente con el fin de tesarlo y pasar á la margen izquierda del río cuando fuese conveniente. Todo se ejecutó como el Director lo había ordenado. Cuando el Ejército estaba situado ya en el pueblo de Chincheros llegaron á manos de S. E. las comunicaciones del Secretario Jeneral de la Junta facinorosa, por las cuales se impuso de que Castilla tenía diseminado su Ejército desde Ayauccho á Jauja. Queriendo entonces el Director aprovechar de la falsa posición en que se había colocado el enemigo, ordenó que el Sr. Coronel Ríos con el Batallón de su mando tentase el puente, lo pasase y ocupase al otro lado la fuerte posición de Ninabamba para dar lugar á que el Ejército todo hiciese la misma operación. Pero los enemigos que conocieron la gravedad del peligro que les amenazaba, destacaron sobre el puente el Batallón que tenían en la Ciudad, con tal presteza, que cuando llegó el Sr. Coronel Ríos, ya no le fué posible ejecutar la orden que había recibido pues el enemigo oponía al restablecimiento del puente una resistencia que favorecida por la localidad era invencible. Al día siguiente reforzaron este punto con otro batallón venido de Cangallo.

Como el Director desde que se había interpuesto entre Castilla y San Roman era Arbitro de atacar á cualquiera de los dos según le conviniese; y como por otra parte había ordenado que el Señor Coronel Guba, reforzado por la columna (300 hombres de infantería y caballería) que había puesto á órdenes de S. E. la Provincia de la Union, marchase sobre el Cuzco, resolvió desde que vio la imposibilidad de restablecer el puente apresurar la destrucción de las fuerzas de San Roman y recuperar el importante Departamento del Cuzco. Con este objeto determinó que el Señor Coronel Lopera marchase inmediatamente sobre el Apurimac con el Batallón Junin, uno de los que componen la division de su mando. A fin de acelerar su movimiento, este Jefe se adelantó con la compañía de Granderos de dicho Batallón y llegó el 9.º á Carhuacihua, hacienda situada de este lado del Apurimac, tres leguas antes de la villa de Abancay. Supo allí que San Roman á la cabeza de cuatro compañías de infantería y dos mitades de caballería había pasado el Apurimac y estaba situado en Curahasi, donde esperaba otras dos compañías de infantería, complemento del Batallón Puno, con el cual y las dos mitades se dirigió á reforzar á Castilla. Con esta noticia el Señor Coronel Lopera hizo alto en Carhuacihua, esperando se le reuniese el Batallón Junin que como he dicho le seguía; pero San Roman sabedor de que había fuerza nuestra á sus inmediaciones, emprendió sin mas examen su retirada y repuso precipitadamente el Apurimac. El Señor Coronel Lopera continuó entonces su marcha á la cabeza de la compañía de Granderos con el objeto de reconocer el puente del Apurimac. Creo innecesario decir á U. que lo encontró cortado.

Entre tanto, es decir, en los dias corridos desde el 31 de Marzo último, en que el ejército ocupó Chincheros, hasta el 13 del presente en que

se movió hacia ésta Villa, el Director se ha mantenido en aquella posición y conservado siempre una division en la orilla del Pampas, amagando el puente con varios objetos: 1.º dar á nuestra infantería el descanso que despues de sus largas y rápidas marchas había menester, y á la caballería el tiempo necesario para reponer su caballería en las ricas praderas de Uripa; 2.º tener en jaque al enemigo en el Pampas para que no pudiera emprender movimiento alguno sobre la capital; 3.º darse lugar de saber cual era la operación que el enemigo intentaba; 4.º dar tiempo á que pasara la cordillera la division de Arequipa á las órdenes del Señor Coronel Caravedo. Conseguidos estos objetos, pues, el ejército se ha restablecido de sus fatigas; la caballería se encuentra en excelente estado; el enemigo ha conservado una fuerza considerable á la orilla del río, reconcentrado en Avacucho las que había destacado á Huancavelica y Junin; y pues finalmente se sabe con evidencia que la division de Arequipa salió de esa hermosa Ciudad el 6 del presente, la permanencia del Ejército en esta Provincia era infructuosa, y por el contrario se hacia urgentísima una marcha sobre las provincias vecinas á la cordillera, tanto porque es la única dirección que el enemigo puede tomar en el caso (forzoso para él desde que ha perdido el Sr.) de buscarlos sin demora para decidir la cuestión en una batalla, cuanto para reunir ántes de presentarla todas las fuerzas nuestras empleadas hoy en la pacificación de los Departamentos de Puno y Cuzco; á saber, ochocientos hombres que á las órdenes del Señor Coronel Caravedo, obran sobre este último Departamento, trescientos que ha marchado sobre aquel, y el Batallón Junin, que como antes he dicho á U., fué destacado á las órdenes del Señor Coronel Lopera. Así es, Sr. Prefecto, como el Director mediante un solo movimiento hábilmente combinado y audazmente ejecutado ha recuperado la mitad del territorio de la República aniquilando lo que se llamaba Ejército del Sur, duplicado el suyo, limitado el de Castilla al estrecho terreno que ocupa, reduciéndolo á una situación difícil á casi desesperada y confundiéndolo el necio y brutal orgullo del caudillo que infatigado con los repetidos favores de la fortuna y olvidado de su propia incapacidad, ofrecía pisar triunfante por todo el Perú el sangriento y abominable pedruzco de la violencia y la anarquía.

Desde la provincia de Aimaraes, á donde el Ejército se dirije puede además moverse en la mas prontitud sobre el Norte, si el enemigo abrenza el desesperado partido de arrojarse sobre la Capital.

Restame solo decir á U. por encargo del Director, que en los diarios tiroteos sostenidos por nuestros batallones en el puente del Pampas, los soldados se han familiarizado tanto con los fuegos, como si fueran las tropas más veteranas y aguerridas, sin haber experimentado por nuestra parte pérdida alguna, mientras el enemigo ha confesado la de varios muertos y heridos.

He aquí Señor Prefecto una relación circunstanciada y exacta de todo lo ocurrido desde que se movió el Ejército Directorial de San Juan, con la que se suplirá los vacíos de mis partes anteriores que he dictado con precipitación, las mas veces en el camino, y siempre agobiado por el despacho de los Ministerios que corren á mi cargo.—Dios guarde á U. P. Gamio  
(Del Peruano N.º 43.)

Comandancia Jeneral del departamento.—Lima, á 2 de Marzo de 1844.

Al Comandante Militar de la provincia de Yauyos.

Como en el primer parte que pasó U. á esta Comandancia Jeneral respecto de la función de armas que tuvo lugar en Huamachaca, me aseguró U. que el Coronel Ponce había sido tomado prisionero, y ahora participa q' ha sido mac-

to en el campo de batalla, espere que U. me informe minuciosamente á la mayor brevedad sobre las circunstancias que han ocasionado la muerte de este Jefe, á fin de poner en claro lo que realmente hubiese ocurrido para conocimiento del Gobierno y fines consiguientes.  
Dios guarde á U.  
José Rufino Echenique.

Sr. Comandante Jeneral de estos departamentos.

Ayaviri, á 10 de Marzo de 1844.

Contestando á la 6.ª de U. en que me previene le informe lo acaecido con el prisionero en Huamachaca, Coronel Ponce, que mandaba la fuerza rebeldé el día 20 del pasado mes, que tuvo la satisfacción de batir, es reducido á que conduciéndolo de Yauyos para ponerlo á disposición de U. tuvo el arrojado de insultar al piquete que lo escoltaba, hasta el caso de decirles, que bien pronto las fuerzas de Castilla acabarían con todos los Directoriales, y á mas toda la guardia nacional desaparecería; entónces la escolta que pertenecía á esta lo mató.

Es cuanto puedo poner en conocimiento de U. sobre este acontecimiento, que no presencié por haberme adelantado con toda la fuerza que está á mis órdenes.—Dios guarde á U.—Sr. Comandante Jeneral.

Gregorio Rivera.

Al Comandante Militar de la provincia de Yauyos.

Lima, á 17 de Marzo de 1844.

Sin embargo de la contestación de U. del 10 del actual, referente á explicar la contradicción que se notaba en la muerte del Sr. Coronel Ponce, cuyo hecho ordené á U. me aclarase, no hallo bastante justificado el motivo que ocasionó la espresada muerte; y exijiendo el caso el que se tomen las medidas que prescriben las leyes; prevengo á U. que en el acto de recibir esta, proceda á hacer levantar el sumario correspondiente, cosa que quede escrivida la verdadera causa que dió lugar á tal procedimiento, dándole cuenta.—Dios guarde á U.—José R. Echenique.

(Del Comercio número 1,456.)

Recorreré ligeramente los considerandos y artículos de ese abortido monstruoso de tiranía. Aquellos se reducen á que ni la conducta conciliadora y sagaz de la llamada Junta de Gobierno ni sus decretos de amnistia, han logrado que los peruanos de todas clases y condiciones corran ansiosos á prestarle obediencia, abandonando el gobierno que juraron sostener; ya que los mandos de algunos oficiales legalmente ejecutados, y del Coronel Ponce asesinado por los Indijenas de Yauyos cuando fugó de esta Ciudad, clamaban venganza, y por est. se fulmina guerra á muerte contra todos los oficiales y soldados encontrados con las armas en la mano; contra todos los empleados civiles políticos y militares que estén en servicio del Sr. Director, y contra aquellos que sean sospechosos de espías, y se comete la ejecución de este decreto á toda clase de autoridades empuzando por los Jenerales hasta los jueces de paz. He aquí un vasto plan de carnicería, que llevado á efecto dejaría de ser los pueblos del Perú, que sufran por desgracia la dominación de Castilla. Con que facilidad podrían vengarse los odios personales, y saciar la codicia en los bienes ajenos.

(Del Comercio N.º 1,462.)

# EL FENIX.

## TERRIBLE INTIMACION!!!

República Peruana—Comandancia Jeneral de operaciones sobre Tumbes—Punta Mayo 10 de 1844.

Al Sub-prefecto de Moquegua.

Dispersada la columna que U. mandó, á la vista solo de los bravos defensores de Arequipa, que se atrevieron á hollar este heroico departamento, los que no han traído otra misión, que saquear y perjudicar á los pobres, siendo tan rasceros q' ni gallinas les han dejado; (1) tengo orden para apesumarme á esa villa con la fuerza que mando (2) por lo q' sin excusa ni pretexto alguno me tendrá U. listas seiscientos raciones y forraje para cien hombres de caballería, (3) no habiendo prodijos como los que sucedió en San Antonio; pues la tropa que yo mando como sus Jefes y oficiales están impregnados de una moral y subordinación (4) que a las veces vale mas que el valor; satisfechos los pueblos que los llamados Constitucionales no traen sino el desorden y la anarquía. (5) Dios guarde a U. — Manuel Rivero.

República Peruana—Comandancia Jeneral del departamento del Cuzco á 29 de Abril de 1844.

Al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del departamento de Puno

Sr. J.—Ya no hay duda de que Vivanco se ha movido con todas sus fuerzas de las posiciones que ocupaba en Andahuailas, y que se ha movido en un completo desorden, que en buenos términos puede llamarse derrota. Ahora cuatro días recibí la primera noticia de esta retirada, y yo la mandé celebrar como un triunfo adquirido por nuestras armas, porque así lo reputé. Ayer por la mañana he recibido la confirmación de ello. Por el impreso verá U. el primer parte, y por las dos notas transcritas la certidumbre.

Ayer tuvimos la agradable noticia de saber que U. mismo se ha puesto en marcha con todas las fuerzas sobre las fronteras del departamento. Por la noche de ayer, tambien, he recibido comunicaciones de su señoría el Jeneral en Jefe desde el puente de Cusibamba, avisandome que los enemigos que se hallaban en Accha se han retirado en desorden, y cree que sea en direccion á Sur; y me ordena, en su virtud, ofi-

(1) ¡Caramba con los defensores de Arequipa!—han tenido el atrevimiento de hollar el heroico Departamento de Tumbes sin mas misión que saquear y robarse hasta las gallinas.—¡Habría visto tal lisura!—como se conoce que ignoraban que se hallaba a su cabeza el nunca bien lodado D. Manuel Rivero, el ilustre blason, el valiente sin ceceo—el inmortal ¡Fírrichí.

(2) ¡Cuidado pues Moqueguanos! Ved que D. Manongo es hombre tieso, y que principia por reducir a Villa, vuestra Benemérita a la Patria Ciudad—Cuidado os repito con él, y con sus fuerzas, porque por su misma boca sabeis que ni las gallinas se le escapan.

(3) ¡Oh! y que los abrazos deben ser los ciento en caballería que trae D. Manuelito, cuando los distingue pidiendo para ellos forraje, y para los otros 500, que no seran muy cosas, solo raciones.—¡Ay de vosotros y de vuestras Vinas, Moqueguanos m' ladados! mejor os estuviera no haber nacido—Mejor sería que os dieseis todos por muertos, y no os espusierais con semejantes hombres—monstruos.

(4) Si, no habrán prodijos ahora no será lo de San Antonio porque D. Manuel Rivero sus tropas, y sus Jefes y oficiales están impregnados de una moral y subordinación que no tuvieron los derrotados de Moquegua.—El Director es reo de esta traición a su propia causa, desde q' dejó traspapelado en las viñas de Majes (haciendo favor) al famoso Rivero y no le encomendó el Ejército que pericieron en San Antonio los Guardas, Castillos, Buitas, Caravedos, Ugartecheas, y todos esos q' se dicen militares sin mas razón q' haberse hallado en Batallas, cuando D. Manuelito sin haber oído silvar una bala en su vida, los deja muy atras.—Pero reciban su merecido en la calificación de cobardes, inmorales, é insubordinados que de todos ellos y de su tropa, hace el Gran Comandante Jeneral de los defensores de Arequipa—Vale que todos son Directoriales, y entre ellos se entenderán.

(5) D. Manuel Rivero es muy verídico, y no era capaz de venirnos a meter gato por liebre diciendo que tiene valor.—A eso de subordinado si nadie lo gana, porque si un cadete le da órdenes las obedece.—¡Moral! Todos hablan de moral, como de moras.—Y de ubas porque no habla D. Manue? Será porque no le agradan tanto como el nectar que de ellas se exprimo.

cie á U. S. comunicandose, á fin de que su marcha sea hasta colocarse en el pueblo de Sioumi, desde donde podrá U. S. dirigir sus operaciones segun sus conocimientos militares.

Hoy á las dos de la mañana he recibido una nota del Comandante militar del Apurimac, el Coronel Galdo, en que me dice que la 1.ª division de S. E. el Jeneral Castilla entró en Abancay, y que 150 hombres de ella, sorprendieron a una partida que los enemigos habian dejado en Curahuasi, que los tomaron á todos y condujeron á Abancay inclusive al Gobernador. Por todos estos datos creo Sr. Jeneral, que ya esta muy cerca el dia en que va a de aparecer de la escena política, y para siempre, el famoso Director; porque no se levó a él, ni á los suyos, sino huir de todas partes. Yo debería copiar en esta nota, al concluir, las palabras con que su señoría el Jeneral en Jefe quiere que se les exorte á todos los comandantes militares del Sur, á fin de que velen sobre los movimientos que hagan los enemigos en esa direccion, y den sus partes diarios de todo cuanto ocurra, y que en caso de querer forzar el puente de Challa sepan defenderlo de un modo que despues de dar honor a las armas Constitucionales de tiempo a que su señoría el Jeneral en Jefe ocnra á impedir el que los enemigos se posesionen de esos puntos; mas no es U. S. quien se le debe advertir nada alguna; porque bien conocido es su zelo, decision, é inteligencia con q' ha sostenido hasta ahora la causa Constitucional, despues de haber sido uno de los fundadores.

Cierto como es esta, debo concluir mi comunicacion felicitando á U. S. por la parte que va á tener en la confusion de la gloriosa obra que empezamos en Areca, como me felicito yo por la pequeña que es probado me toque.

Dios guarde a U. S. — Juan F. Mur.

## EL FENIX.

Aparecen en éste número documentos justificativos del mal ferroz y bárbaro con que fué asesinado el Coronel Ponce por los Directoriales.—Sin mas que éste asesinado, sin que al lado de él no figuraran otros mas ó menos graves, el Presidente de la Junta de Gobierno estaba en el deber de dictar el Decreto de 25 de Marzo, aunque no haya sido otro el objeto, que poner coto a las atrocidades con que el Director y sus esbirros han tratado de ilustrar sus nombres.—No era posible que el Señor Jeneral Castilla mirase con indiferencia la suerte de los hombres, que por partidarios de la Constitucion, ó por simples desahugos, se les lanzaba en los campos, y eran sacrificados en innumerables patibulos.—

Debemos al desembarazo con que el Señor Echenique y los Directoriales hacen ostentacion cuantas veces se ofrece, de sus crímenes, el poseer pruebas bastante de la muerte que se dió al de graciado Coronel Ponce.—Los que en documentos públicos se atrevieron a decir que aquel Jefe fué asesinado por los Indios de Yauyos, y no por los Directoriales habrian quedado avergonzados con el mentis que les ha dirigido el Coronel Echenique.—Cesen pues de llamar inhumano al Jeneral Castilla cuyas manos no se han teñido en sangre hasta ahora, sin embargo de q' diariamente han caído en su poder Directoriales, y cesen de acusar á los Constitucionales, que sino fueran humanos como son valientes, y que si hubieran tomado por modelo la conducta de sus enemigos, ya habrian derribado muchas cabezas, y quizá con mejores razones que las que han alegado los matadores de Lastres, Verastegui, Corbacho, Rosel, Canceco, Ponce & C.

Cuando en el mes de Enero se conducian de esta Ciudad a Puno los prisioneros de San Antonio, D. Justo Palza encargado de su custodia, encontró al Jeneral Guardia, Coronel Caravedo y Freire, y otros subalternos á cada uno un par de pistolas que llevaban cargadas y muy ocultas indudablemente para dar muerte á sus conductores.—Segun las maximas q' para asesinar, han puesto en practica, los Directoriales, Palza pudo y debió mandar lanzar ó fusilar en el lugar donde descendiéron esas armas á todos los que las conservaban.—Y si no sucedió así, ¿con que derecho se intenta defraudar á los Constitucionales la generosidad, que es el norte de sus operaciones? ¿Dónde están las victimas que ha sacrificado el Gobierno Constitucional, donde un solo hombre q' arrastre las privaciones del destierro? Si los Directoriales asesinan lanzando á quien en la afliccion é el despecho les dirige algunos leves insultos ásimulables en una situacion violenta, ¿que debió hacerse con los que para asesinar llevaron, y en abundancia armas ocultas?—Palza, si se quiere juzgarlo segun las doctrinas Directoriales—es reo de lesa Patria, pues que dejó con vida á los que con el feroz designio de matar á

su partida y á él las conservaban ocultas.

Suplicamos á nuestros lectores que se fijen en el caso que ha tomado el Coronel Echenique despues de recibir la contestacion terminante acerca del modo leve con que se asesinó á Ponce.—Sino hay deseo de proteger á los asesinos, si ellos no han obrado en conformidad de preveniones reservadas, ha debido declararles criminales y juzgarles como a tales—pero si es a la inversa entónces no haremos mas que decir: ¡ah tempora ó mores!

## REMITIDO.

AL 17 DE MAYO DE 1843.

El clamoreo del bronco nos ha anunciado el memorable aniversario del dia en que un pueblo noble en sus proceder, valiente en el desahuce de sus compromisos, y siempre consecuente en sus principios sacudió el ominoso yugo con que un oscuro tiranico le cargara. Unos Jefes aspirantes de gloria, y mas zelosos todavia de los derechos de su Patria, á quienes el usurpador habia condenado á comer el pan en el extranjero, oyeron el murmullo que un pueblo idólatra de sus derechos daba en su apesumbrado silencio, su apatia habria sido criminal si cobardes hubieran complacido al tirano y desoido los clamores de los fundadores de la libertad; pisan el muelle de Areca, y suena la voz de alarma. Tacna espera ser libre, y un heroico esfuerzo reaniza sus deseos. Viva la Constitucion, restablezca el derrocado imperio de la Ley, con el sonido de la campana, a que el despota apela para asegurar las victimas, es el que hiela su sangre, y le hace coacer que los que estaban destinados á unirse al carro del vencedor, han recobrado sus fuerzas, y quieren oponerlas al verdugo. Fueron las nueve de la mañana y un toque marcial, de instrumentos que poco meses antes habia anunciado una victoria, convida para otras ciento y mas gloriosas. En triunfo llevados los atletas de la libertad son saludados por el inmenso gentio que felicita su arribo. Cambió la faz de los simbianos, Unos nos saludamos á otros, y convidamos para empuñar unas armas, que tenemos que dar dias de gloria. "Nadie se considere exento, todo ciudadano debe armarse cuando se trate de defraudarle sus garantias, y a las armas..." y corrimos a ellas, y el sol del 17 de Mayo fué testigo de votos solemnemente pronunciados por la libertad de la patria. ¡Día feliz, que ve de Esparta, Sagunto y Numancia trasplantadas las óbvias virtudes en el mas corto de los pueblos de una Nacion subyugada por la fuerza! Bran cortos los recursos, y las esperanzas del triunfo solo podian garantirse por la justicia de nuestro empeño. No nos acordaron riesgos, juramos sacrificarnos por el bien de la idólatra Patria, y su m' gico nombre encendió en nuestros corazones un entusiasmo que jornadas gloriosas tiran á la posteridad si fué pura voving era. Hoy celebramos su aniversario orlado con los laureles de cien triunfos; que mas gloriosos tal vez nos aguardan, y en los últimos esfuerzos daremos una prueba al tirano que sabemos cumplir nuestro juramento.

Compañeros de armas. ¡Viva la Ley!—Tacneños: ¡guerra á la usurpacion!—Pueblos libres: ¡abajo la tiranía! Constitucionales: ¡el esforzado padron de la libertad al inmortal Castilla!—¡oor eterno! ¡A los de la gloriosa revolucion de Tacna—mi vivas!

Un Vencedor.

## AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe tiene el honor de avisar á este respetable público, y á todos los del Departamento, que siendo profesor de rejeria; pueden ocurrir a su establecimiento en la casa del Ciudadano D. Isidro Vildoso número 151 Calle de la Constitucion: donde tendrá el mayor placer en servir á todos los que quieran ocuparlo en su arte, que lo hará con exactitud, esmero y equidad, remitiendose en la prueba de que sus servicios, y trabajo no darán margen a disgusto, ni queja alguna. Tambien ofrece hacer retratos; y los que quieran podran ocuparlo, que su perfeccion en tal arte no duda atraera el gusto de los q' quieran hacerse retratar.

Marcos Lira.

IMP. DEL GOBIERNO POR A. FREIRE.